

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16158 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 2/2013-B, referente al concursado Joaquín Murillo Maza, con NIF: 25.430.193-J, por auto de fecha 25 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.º Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la L.C.

4.º Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020550-1